

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC- ONU - Boletín Informativo - Año XV - N° 85 - Noviembre - Diciembre de 1998

Un Golpe

Miles de radios y televisores estaban encendidas en el mundo el día 23 de noviembre a la hora prevista para el fallo del tribunal británico para el dictamen de Pinochet careciendo de inmunidad.

FEDEFAM que durante años ha sufrido en carne propia la prepotencia militar, el irrespeto a las decisiones ciudadanas, la pérdida cuantiosa de vidas segadas por la barbarie: miles de obreros, sindicalistas, estudiantes, profesionales, madres, esposas, hijos, compañeros, niños, sacerdotes, religiosos, militantes de organizaciones políticas, universitarios, extranjeros residentes, se vieron apresados, desaparecidos, torturados y traidoramente asesinados por una dictadura que se instaló tras un golpe de Estado y que se envalentonó ante un pueblo desarmado pero indómito en su pensar y sentir democráticos.

Hoy, los que fuimos testigos y víctimas de aquella cruel represión nos unimos al júbilo de tantos ciudadanos del mundo que se alegran en esta fecha porque al golpe sangriento hemos opuesto un golpe legal, a las crispadas manos que sostenían armas fraticidas, ofrecemos manos abiertas en un saludo de paz, a los tenebrosos calabozos de muerte y tortura oponemos las calles abiertas de nuestras ciudades para saludarnos, a la oscura noche de la dictadura ofrecemos la luz de la verdad y de la justicia, a los asesinatos sin juicios ni abogados oponemos un juicio abierto.

- Júbilo por este paso histórico que condena la impunidad y que premia 25 años de tensa espera histórica.
- Júbilo porque los crímenes de lesa humanidad deben ser juzgados sin tope de tiempo ni fronteras.
- Júbilo por nuestros amigos y familiares asesinados han tenido hoy su día.
- Júbilo por que es un aviso para los genocidas.

FEDEFAM que nació del dolor y la muerte, celebra en sus 18 años de reclamos, marchas y plantones, protagonizados en su mayoría por madres, esposas e hijos, hoy ven que se cumple lo del salmo "los que siembran entre lágrimas, cantando cosecharán"

El boletín "Hasta Encontrarlos", en este N° 85, último del año, quiere dejarle el saludo y la presencia para 1999.

Me encuentre hablando siempre
con amigos ausentes.

Me encuentre siempre
entre el instante y la muerte.

Me encuentre siempre
con un libro enfrente,
con un hombre doliente,
y un paisaje y la corriente,
y el sol resiente,

y el sueño, por fin, clemente.

Y un pájaro, un niño, y un árbol vivientes.

Y Dios persistentemente presente...

Pedro Casaldaliga



El Comité de Familiares de Honduras también está de aniversario el 30 de Noviembre, son 16 años de historia y su mensaje estampado en el calendario de esta año deja muy en claro la meta: "Los familiares de los desaparecidos declaramos hoy, en nuestros 16 años de bregar por el camino de la búsqueda de la verdad, que no tenemos odio ni ánimo de venganza; nosotros también no queremos volver a vivir el pasado, deseamos de todo corazón reconciliar a la familia hondureña con el

perdón, para tener un futuro nuevo, pero exigimos como condición mínima

VERDAD Y JUSTICIA

Vaya para todos los familiares nuestro reconocimiento por su labor incansable, su mensaje diáfano y la alegría de contarlos en la gran familia de FEDEFAM.

Filipinas

XIII Aniversario del FIND

El 23 de Noviembre, recién pasado FEDEFAM se hizo presente con un cordial saludo a las compañeras del FIND en su XIII aniversario y la celebración de la V Asamblea General celebrada en Manila.

"Este saludo les lleva nuestra admiración por el valor con que han enfrentado estos años de dolor, ausencias y búsquedas de sus familiares. Nos alegra ver como grupos asiáticos están hermanados con los familiares de América Latina, ciertamente que esto nos da valor y fuerza, la unión de dos continentes que juntos buscan verdad y justicia por medios pacíficos, sin armas y con la única finalidad de que esto no ocurra NUNCA MAS, es un augurio que da esperanza y fortalece el ánimo.

Sabemos que la constancia y los sacrificios que se han impuesto duran-

te estos 13 años no quedarán sin fruto, por eso nuestro saludo a las madres, esposas, amigos, compañeros y cuantas personas han recorrido este largo y espinoso camino. Ellos fueron desaparecidos, torturados, reprimidos, silenciados por el solo hecho de querer un mundo más justo, fraterno y habitable, sabemos que estos desaparecidos físicos, están junto a nosotros y que hoy día nos alientan y empujan en nuestro trabajo.

Si el mundo celebra en estos días el 50 aniversario de la Declaración Universal, es precisamente porque hubo y hay personas y grupos que

entendieron el mensaje de los que pagaron con su vida el precio de un mundo mejor.

FEDEFAM que sabe de la constante y valiente generosidad que se necesita para llevar a término los ideales, se hace presente en la V Asamblea General del FIND, haciendo votos porque las decisiones que en ella se tomen sean para alentar el trabajo en Asia y en cualquier parte que se encuentren familiares de detenidos-desaparecidos.

En esta fecha sienta cada una/o de ustedes el abrazo de los familiares de FEDEFAM.

Chile

Golpe a la Impunidad

Frank Pérez, es el Coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de Izquierda Unida, la que promovió las acciones contra Pinochet. Dijo para VOZ:

"El juicio iniciado a Pinochet tiene una importancia extraordinaria como hecho político y jurídico muy relevante en la lucha contra la impunidad en el mundo, pues significa que la comunidad internacional va dando pasos importantes para que aquellos que son responsables de violaciones masivas de los derechos humanos (genocidio, terrorismo de Estado, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, etcétera), tengan que dar cuenta de sus crímenes tarde o temprano

ante la justicia. En lo jurídico supone el principio de la puesta en práctica del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el uso de los tribunales nacionales. En lo político, tiene una importancia tremenda pues Pinochet era el símbolo y el modelo del tirano perfecto, criminal y eficaz hasta el punto de que, llegada la democracia, jamás se le imputó en su país y siguió como jefe del Ejército y fue aceptado por la clase política como "senador vitalicio". Sin duda es importante el hecho como denuncia y deslegiti-

mación de las dictaduras latinoamericanas de los 70 y de las transiciones a la democracia en América Latina, que se construyeron sobre la impunidad.

"El enfrentamiento civil que ha provocado en Chile la detención de Pinochet acaba con el caramelo del gobierno de la "concertación" e indica que fue un fracaso de modelo pues no trajo la paz ni la reconciliación a la sociedad chilena, indica que no hay paz ni democracia posible sin justicia. "Es importante porque la humanidad le ha llamado a Pinochet criminal y no está mal que países como España, que en su día colonizaron y explotaron América Latina, contribuyan hoy con esto a romper la impunidad terrible en la que sus pueblos quedaron tras las dictaduras en este fin de siglo. Las presiones para que se deje regresar a Pinochet son muy fuertes. Sin embargo, tenemos esperanzas porque

menos teníamos hace tres años cuando se empezó este sumario por los desaparecidos españoles en Argentina y Chile. Y en el caso peor, suponiendo que al final pueda regresar, el golpe a la impunidad ya quedó asestado.

Pinochet ha sido humillado y deslegitimado, como nunca lo fue antes. Después de esto Pinochet es un personaje acabado, un cadáver político, es una vergüenza humana para la historia de América Latina. "Se están escribiendo cuatro libros de estos procesos judiciales. Sin duda son de importancia histórica. Izquierda Unida hizo su trabajo, lo que tenía que hacer. La izquierda debe ser siempre internacionalista".

Frank Pérez

Extractos de diario VOZ, 14-11-98

Argentina

Derecho a la Verdad

El fallo unánime de la Corte por el "Derecho a la Verdad" es una inusual coincidencia de los nueve jueces del tribunal

Reconoce a un familiar el derecho a saber cuál fue el destino final de un desaparecido. Así corrige un fallo anterior que parecía cerrar ese camino (ver "Hasta Encontrarlos" N° 84, pág. 4). Y garantiza que sigan adelante las investigaciones sobre estos casos.

Con el voto unánime de sus nueve miembros, la Corte Suprema admitió ayer el derecho de un familiar a conocer el destino final de un desaparecido, y dejó consolidado el camino para el llamado "derecho a la verdad" acerca de las víctimas de la represión ilegal. Lo hizo al pronunciarse sobre el pedido del hermano de José Benito Urteaga, un jefe del ERP que murió en julio de 1976. Con esta coincidencia anticipada por Clarín, sin precedentes en temas de esta magnitud, la Corte corrigió en los hechos otro fallo firmado en agosto, que parecía cerrar ese camino hacia la verdad.

La contundencia con que la Corte tomó esta decisión, significa también una garantía para que los juicios abiertos en las cámaras federales de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, por averiguación del destino final de los desaparecidos, puedan seguir adelante sin cuestionamientos.

Este caso llegó a la Corte a través del reclamo de Facundo Urteaga, hermano del ex jefe del ERP. Pedía tener acceso a la información en poder del Estado para saber cómo murió su hermano y averiguar dónde están sus restos.

De acuerdo con todos los indicios, este dirigente guerrillero murió junto al jefe máximo del ERP, Mario Roberto Santucho, en un enfrentamiento con fuerzas del Ejército, en Villa Martelli. Los restos de ambos habrían sido llevados luego a Campo de Mayo. En los últimos meses la Justicia ordenó diversas medidas para encontrarlos, sin éxito.

Para saber la verdad sobre estos hechos, el hermano de Urteaga invocó el derecho de hábeas data -consagrado en la reforma constitucional de 1994- por el cual toda persona tiene derecho a conocer los datos que sobre ella tenga el Estado.

Sin embargo, los jueces de primera y segunda instancia dijeron que el hábeas data sólo puede ser reclamado por el interesado en persona, con lo que negaba ese derecho a un familiar.

Esta postura corrige de hecho la polémica decisión que había sido adoptada por la Corte en agosto, con el voto de cinco de sus miembros, cuando le negó a Carmen Aguiar de Lapacó, madre de una desaparecida, el derecho a conocer el destino final de su hija.

Tras ese fallo, que levantó críticas de la oposición y de organismos de derechos humanos, el juez Belluscio (que en esa oportunidad votó con la mayoría) aseguró -en un reportaje publicado en Clarín- que el camino para establecer el destino final de los desaparecidos no estaba cerrado totalmente. Y habló de la vía del amparo como una posibilidad.

En el caso Lapacó, el juez Antonio Boggiano -que votó con la minoría- se había pronunciado en favor de reconocer el derecho de hábeas data a la madre de esa desaparecida, el mismo argumento que ahora fue apoyado por la Corte en pleno.

Silvana Boschi

Extractos de El Clarín, 16-10-98

Carta Abierta

La

Iglesia evangélica del Río de la Plata envió una carta de apoyo al juez Baltasar Garzón en los siguientes términos:

Buenos Aires, octubre 27 de 1998

Señor Magistrado:

Hace pocos días, la Conferencia Sinodal de nuestra Iglesia --esto es, su máxima autoridad, integrada por representantes y pastores de las 42 congregaciones que la conforman--, declaro públicamente su beneplácito ante la iniciativa del Tribunal Federal de Justicia de Alemania de autorizar a la fiscalía de la ciudad de Nuremberg a investigar denuncias presentadas contra militares argentinos por crímenes cometidos contra ciudadanos alemanes en Argentina durante los años 1976 a 1983.

Como Iglesia surgida principalmente a partir de la inmigración alemana, hemos acompañado pastoralmente desde hace casi 20 años a la Comisión de Madres y Familiares de los alrededor de 80 desaparecidos de origen alemán en la Argentina, y su caso nos toca especialmente de cerca. Pero como Iglesia comprometida históricamente con la defensa y promoción de los derechos humanos de todos y cada uno de los ciudadanos de los países en los que estamos presentes --Argentina, Paraguay y Uruguay-- somos sensibles a toda iniciativa que contribuya a este objetivo.

En particular, la persecución judicial de crímenes de lesa humanidad cometidos por militares argentinos durante la pasada dictadura militar que usted lleva a cabo en el marco del derecho español e internacional, merece todo nuestro apoyo y solidaridad. Confiamos en que los magistrados que integran la Sala en lo Penal de la Audiencia Nacional Española confirmaran la competencia de su juzgado para continuar instruyendo el sumario por genocidio y terrorismo en relación con los desaparecidos españoles en nuestro país.

Lo felicitamos por su esforzada y valiente labor, que para nosotros representa una luz de esperanza en medio de la oscura realidad de impunidad que, lamentablemente, los sucesivos gobiernos democráticos argentinos han establecido y consolidado. Hacemos extensiva esta felicitación a las personas y organizaciones sociales comprometidas con la defensa de los derechos humanos que, sin darse por vencidos, continúan luchando contra la impunidad mediante la promoción de iniciativas como la que usted lleva adelante.

Lo saludamos recordando la bienaventuranza de nuestro Señor Jesucristo: "Felices los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados" (Mateo 5,6), y la advertencia del profeta Amos: "Ay de ustedes, que transforman las leyes en algo tan amargo como el ajeno y tiran por el suelo la justicia! Ustedes odian al que defiende lo justo en el tribunal y aborrecen al que dice la verdad" (Amos 5,10).

Juan Pedro Schaad
Pastor Presidente

Cc:

- ♦ Ministra de Justicia de España, Dña. Margarita Mariscal de Gante y Mirón
- ♦ Presidente de la Sala en lo Penal de la Audiencia Nacional Española, Don Sr. Francisco García Pérez
- ♦ Representantes de la Acusación Popular, abogados Joan Garces y Manuel Murillo
- ♦ Organismos de derechos humanos y medios de prensa

También la Asociación Americana de Juristas, hizo una declaración frente a la detención de Augusto Pinochet en Gran Bretaña, a pedido del juez Baltasar Garzón y sabemos que la Asociación Americana de Juristas en Octubre de 1997, la XII Conferencia Continental, celebrada en Guatemala, se pronunció por la competencia de los jueces españoles en los procesos incoados por delitos de genocidio y terrorismo de estado cometidos por las últimas dictaduras militares en Argentina y Chile.

En Mayo de 1998 el Presidente del Consejo Consultivo Continental, Beinusz Szmukler, entrevistado personalmente al juez Garzón para expresarle el apoyo de la entidad.

El

Pleno de la Sala en lo Penal de la Audiencia Nacional de España acaba de rechazar la pretensión del fiscal Rubira y del abogado del asesino Scilingo, de que se cierre el juicio abierto en Madrid. Por lo tanto este juicio seguirá su camino y es interesante repasar sus orígenes y alcances.

El 28 de marzo de 1996 el fiscal español Carlos Castressana presentó ante el juzgado de guardia de la Audiencia Nacional una denuncia para que se investigue si, entre 1976 y 1983, en la Argentina se cometieron los delitos de *genocidio y terrorismo de estado*. Y lo hizo basándose esencialmente en el Convenio Internacional para la prevención y sanción del delito de genocidio al que España adhirió en 1968 y en el artículo 23.4.a de la Ley Orgánica del Poder Judicial Español. Ambas normas -de cumplimiento obligatorio, claro está- reconocen el genocidio como un delito de derecho internacional, sometido al principio de persecución universal y, por lo tanto, perseguible por la jurisdicción penal española cualquiera que sea el lugar de su comisión y la nacionalidad de sus autores y de las víctimas.

Este fue el origen del Juicio de Madrid. Desde entonces hasta hoy, mucha agua ha pasado bajo el puente. El Juez Baltasar Garzón aceptó la denuncia. Cientos de familiares de desaparecidos y sobrevivientes de los campos de concentración argentinos prestamos testimonio. Importantes organizaciones sociales como la FUA y la CTA aportaron lo suyo. Ciento cincuenta y siete represores están imputados, alrededor de 10 de ellos con pedido de captura internacional. El asesino Scilingo pretendió declarar ante Garzón, como lo hizo tantas veces en nuestro país frente a las cámaras de la televisión, que había tirado 30 secuestrados vivos al mar y quedó preso. El dictador Pinochet reiteró uno de sus paseos por Europa y sigue retenido por la justicia inglesa a pedido de la española, por su complicidad con la desaparición en la Argentina de 94 personas en el marco del Plan Cóndor. El fiscal de la causa insistió en que la justicia española no es competente para juzgar los hechos ya que -aunque acepta que ocurrieron- sostiene que no constituyeron genocidio y que si lo hubiera sido debe ser juzgado por la justicia argentina o por un tribunal penal internacional.

La Sala de la Audiencia Nacional en pleno (11 jueces) resolvió en un fallo histórico que: "... las acciones de persecución y hostigamiento consistieron en muertes, detenciones ilegales prolongadas, sin que en muchos casos haya podido determinarse cuál fue la suerte corrida por los detenidos -repentinamente extraídos de sus casas, súbitamente expulsados de la sociedad, y para siempre-, dando así vida al concepto incierto de "desaparecidos", torturas, encierros en centros clandestinos de detención, sin respeto de los derechos que cualquier legislación reconoce a los detenidos, presos o penados en centros penitenciarios, sin que los familiares de los detenidos supiesen su paradero, sustracción de niños de detenidos para entregarlos a otras familias -el traslado por fuerza de niños del grupo perseguido a otro grupo-. En los hechos imputados en el sumario, objeto de investigación, está presente, de modo ineludible, la idea de exterminio de un grupo de la población argentina, sin excluir a los residentes ajenos. Fue una acción de exterminio, que no se hizo al azar, de manera indiscriminada, sino que respondía a la voluntad de destruir a un determinado sector de la población, un grupo sumamente heterogéneo, pero diferenciado. El grupo perseguido y hostigado estaba integrado por aquellos ciudadanos que no respondían al tipo prescrito por los promotores de la represión como propio del orden nuevo a instaurar en el país. El grupo lo integraban ciudadanos contrarios al régimen, pero también ciudadanos indiferentes al régimen. La represión no pretendió cambiar la actitud del grupo en relación con el nuevo sistema político, sino que quiso destruir el grupo, mediante las detenciones, las muertes, las desapariciones, sustracción de niños de familias del grupo, amedrentamiento de los miembros del grupo. Estos hechos imputados constituyen delito de genocidio." Agrega que si -como ocurre en este caso- los hechos no son perseguidos ni en Argentina ni por ningún

tribunal internacional, España, como cualquier otro país firmante del convenio, está obligada, y por tanto está legitimada, para perseguir el delito y evitar que los autores queden impunes.

Ahora bien, es necesario bucear en el verdadero porqué de este juicio. Se han cometido muchos genocidios en el mundo y salvo el ocurrido en Alemania que fuera juzgado por los vencedores, todos los demás han quedado impunes. Allí estaban los convenios internacionales, las leyes, los artículos y los incisos. Sin embargo, nadie hasta ahora había hecho uso de ellos. Tal como nos lo dijera el propio Castressana: *"Fue la conmoción que me provocaron las imponentes manifestaciones realizadas en Argentina en ocasión de cumplirse los 20 años del golpe de estado, la que me llevó a presentar la denuncia que dio origen a la causa. Comprobar la necesidad de justicia que tiene el pueblo argentino y la consecuencia en la lucha por conseguirla, fueron determinantes"*. Esta es la clave. Este juicio de Madrid es *"nuestro juicio"*, nos lo ganamos. La lucha de las Madres, de los familiares, de los sobrevivientes, de importantes sectores de la sociedad que entendieron que no existe democracia sin justicia, que la impunidad de los asesinos de ayer es la que genera la impunidad y la corrupción que sufrimos hoy, es la que lo hizo posible.

Justamente por eso es que debemos no sólo defenderlo sino nutrirlo de pruebas. A partir del fallo del Pleno de la Sala se inicia una nueva etapa, sin límite de tiempo, en la que podremos aportar al juicio evidencias contra todos y cada uno de los represores por todos y cada uno de los delitos que cometieron. Esta tarea no es sencilla, la defeción de la justicia argentina hace que las pruebas estén desperdigadas; hay que reunir las, sistematizarlas y enviarlas a Madrid. Los canales para hacerlo existen y están funcionando. La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, de la que formo parte, junto a otras organizaciones de Derechos Humanos ya han recopilado y adjuntado a la causa los datos de una decena de campos de concentración y las pruebas contra varias centenas de represores. Es necesario seguir. Muchos miles de familiares de desaparecidos tienen derecho a saber, una enorme cantidad de represores siguen en el anonimato que les brinda la impunidad.

Y si lo hacemos, allí quedarán las pruebas, listas para ser repatriadas. Porque, que nadie se confunda, este juicio sirve a la humanidad porque convierte en realidad la idea de que los derechos humanos y su protección no tienen fronteras, pero también ensancha, y mucho, el camino para la anulación de las aberrantes leyes de impunidad y de los decretos de indulto en nuestro país. Y ese es nuestro objetivo. Como Neruda, *"los queremos juzgados aquí, en esta plaza"*.

Tuve la oportunidad de asistir a la Vista Oral en que se resolvió la competencia de la justicia española para proseguir con la investigación. Allí escuché a 10 abogados decir las cosas que siempre supimos, dijimos, pensamos y sufrimos y a dos fiscales que comenzaron su alegato con un homenaje a las víctimas y a 11 jueces que votaron que todo eso que habían escuchado era verdad. Y nadie lo negaba ni relativizaba, nadie trataba de explicarlo con el otro demonio, nadie dudaba que haya sido necesario para evitar algún mal mayor, nadie decía que era mejor olvidar para construir el futuro, nadie intentaba equilibrar la balanza, nadie quería ponerlo en el contexto histórico que lo justificara. En castizo, las torturas, eran torturas; los asesinos, asesinos y las víctimas, víctimas. Podría haber sido en francés, italiano, alemán, sueco o finlandés. Lo importante, lo verdaderamente importante es que haberlo escuchado hace posible imaginarlo en "argentino". En eso estamos.

Adriana Calvo
Buenos Aires, 17-11-98

Declaraciones de la Alta Comisionada de la ONU

Alta Comisionada de la ONU estuvo en Colombia a finales de octubre, hizo algunas declaraciones al diario El Tiempo: Según la señora Robinson, ex presidenta de Irlanda, las Naciones Unidas estarán muy atentas para que no haya impunidad en este tema tan sensible para la comunidad internacional.

"... las normas internacionales insisten en que no haya amnistía a delitos de lesa humanidad", dijo Robinson, ayer en rueda de prensa.

Este tema, según reveló, fue abordado durante su reunión con el presidente Pastrana, quien sin embargo precisó que el Gobierno no ha fijado una posición definitiva al respecto.

En otro de los apartes de su rueda de prensa, aprovechó para referirse a la situación del general chileno Augusto Pinochet, detenido en Londres por solicitud de la justicia española por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973 a 1990).

"La inmunidad diplomática no otorga inmunidad para matar", dijo. La funcionaria de las Naciones Unidas igualmente anunció que una de sus prioridades será la de fortalecer la oficina de su delegada para Colombia, Almodena Mazarrasa, para poder contribuir mejor y reducir las violaciones a los derechos humanos en el país.

Dijo que las Naciones Unidas tienen sus ojos puestos sobre la situación colombiana, sobre la cual dijo que iba a poner mayor atención, aunque también encontró señales esperanzadoras, en relación con la iniciación de negociaciones de paz.

Robinson, reiteró su llamado a las autoridades colombianas para que refuercen la seguridad de los defensores de los derechos humanos.

También le expresó al presidente Pastrana su preocupación por los elevados índices de impunidad, tema en el que coincidió con el mandatario.

"Aquí los derechos humanos se promulgan bien pero no hay una cultura. Tampoco existen los derechos ambientales que también prohíben los atentados contra los oleoductos", dijo.

Las Naciones Unidas no han contemplado imponer sanciones a Colombia por la situación de los derechos humanos, pero según Robinson, habrá un mayor esfuerzo de los organismos internacionales para prestar un mejor apoyo.

Sin embargo, durante su entrevista con Pastrana sugirió medidas concretas, como la pronta reforma al fuero militar, la penalización del delito de desaparición forzada y el genocidio, la abolición de la justicia sin rostro y la prevención del desplazamiento forzado.

También instó al Estado colombiano a suscribir rápidamente el acuerdo que crea la Corte Penal Internacional, que actualmente cuenta con el respaldo de 51 países. Para poder comenzar a integrarse se requieren 60 naciones.

Precisó igualmente que la grave situación va a mejorar mucho si se llega a un acuerdo de paz, que contemple además una activa participación de la ciudadanía y políticas sociales agresivas.

Robinson aprovechó su experiencia como ex presidenta irlandesa para recordar que los procesos de negociación dependen del compromiso de la gente, por lo cual pidió la participación activa de la sociedad civil colombiana.

Javier Galeano
EL TIEMPO, 23-10-98

Guatemala

Caso Gerardi en la impunidad

Los Obispos señalan que la muerte de Gerardi no será esclarecida: ¿pesimismo? ¿Realismo? o simplemente ¿experiencia histórica?

A seis meses del asesinato de monseñor Juan Gerardi Conedera, la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) sostiene que el caso quedará en la impunidad, porque el Ministerio Público (MP) se limitó a investigar pistas falsas.

Los miembros de la CEG se reunieron ayer con el propósito de analizar diversos temas, entre ellos el caso Gerardi, ya que el miércoles vence el plazo para que el Ministerio Público formalice

acusación o pida la libertad del sacerdote Mario Orantes Nájera, único detenido.

El presidente de la CEG, monseñor Víctor Hugo Martínez, lamentó que las pesquisas hayan dejado de lado a las fuerzas ocultas que están detrás del crimen.

Según monseñor Martínez, al vencerse el plazo de la investigación, el Ministerio Público tiene dos opciones: pedir la libertad del sacerdote o acusarlo de encubrimiento. Al decidirse por cualquiera de estas posibilidades, el caso quedará

cerrado y concluirá la investigación, puesto que se argumentará que no hay causas ni pistas por seguir, recalcó.

Según el religioso, "la Iglesia ha llegado a la triste conclusión de que hubo demasiados distractores", que sólo se buscó una pista y la misma era falsa, y que el Ministerio Público se negó a investigar profundamente a los verdaderos autores materiales e intelectuales del asesinato.

Cuando se le preguntó a quiénes se

refería, Martínez indicó que se trata de todos aquellos que están en contra de la Iglesia, entre éstos, un partido político.

Desde el 26 de abril, fecha en la cual fue asesinado el Arzobispo Auxiliar, la Fiscalía basó su investigación en testimonios de indigentes. Como consecuencia, capturó a Carlos Vielman Diani, a quien, después de tres meses de pesquisas, no logró acusar formalmente. Posteriormente, centró sus averiguaciones en el sacerdote Orantes Nájera y su mascota, el perro pastor alemán de nombre Balco,

que habría mordido el cuerpo de monseñor Gerardi. Mientras tanto, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado acusó a militares de haber tenido participación en el crimen, y pidió que se investigara a varios miembros de la institución armada, entre ellos, un elemento del Estado Mayor Presidencial.

Sin embargo, 90 días después de la aprehensión del sacerdote y su perro, las dudas persisten. Según expresa la CEG, ante la imposibilidad de aclarar el caso, no se podrá decir "Guatemala: nunca

más", porque la impunidad continúa latente. "Confiamos en el sistema jurídico del país, pero, tristemente, como en todas las cosas que suceden, existe una total desconfianza respecto de la irresponsabilidad de quienes tienen en sus manos el poder", enfatizó Martínez. A criterio de la Iglesia, el crimen contra monseñor Gerardi no será el primer caso que quede sin resolver.

Lucy Barrios
Diario Prensa Libre, 20-10-98

Alemania

Investigación en Alemania

El Tribunal Supremo alemán aceptó ayer investigar las denuncias presentadas en Alemania contra Augusto Pinochet al considerar que el ex dictador chileno carece de inmunidad y por lo tanto no hay ningún obstáculo que impida iniciar un proceso penal contra él.

La instancia encargada de investigar las querellas por lesiones corporales graves será la Audiencia provincial de Düsseldorf, que hoy, viernes, recibirá oficialmente la luz verde del Tribunal. La decisión del Tribunal Supremo, órgano al que corresponde determinar qué fiscalía abre el sumario cuando se trata de delitos cometidos en el extranjero, fue adoptada el miércoles por la sala segunda en lo Penal, de acuerdo a un documento divulgado ayer. En ese documento, el Tribunal sólo se refiere a las querellas presentadas a principios de este mes contra Pinochet por tres ciudadanos alemanes, el sacerdote católico Willi Kohlings, Werner Simón y Edmundo Lebrecht.

Uno de los querellantes, un chileno exiliado en Alemania que luego adquirió la ciudadanía germana, asegura haber sido detenido en Chile después del golpe. Los otros dos demandantes dicen haber sido secuestrados y torturados durante varios días después del golpe, por lo que presentaron denuncias por heridas graves y atentado contra la libertad individual. Según el abogado de Simón y Kohlings, Konstantin Thun, "esta decisión constituye un paso significativo en la lucha contra la impunidad de crímenes de violaciones a los derechos humanos".

Bonn. EFE

España

Baltasar Garzón, un juez en la tradición de los incorruptibles italianos

Nadie creyó en Baltasar Garzón cuando éste comenzó, en abril de 1996, la investigación sobre unos cientos de españoles desaparecidos bajo la dictadura militar argentina. Sin embargo, treinta meses más tarde, el juicio ha alcanzado una proyección insospechable y la figura del juez se ha agigantado. El modesto despacho de Garzón en la Audiencia Nacional se ha transformado en un centro de poder temible. Cuando el juez emite un auto judicial, la noticia corre por los pasillos de la Audiencia, llega a los fiscales y retumba en el palacio de la Moncloa. Embajadas extranjeras y periodistas están pendientes de las decisiones de este hombre, que afectan a narcotraficantes y terroristas, a grandes empresas, los servicios secretos militares españoles y a gobiernos extranjeros.

Hace unos meses, el juez viajó secretamente a Bilbao, acompañado de la policía judicial, y allanó y cerró sin contemplaciones el diario "Egin", portavoz de ETA, cuyos directivos, responsables del entramado económico de la organización terrorista, fueron interrogados y enviados a la cárcel. Esta semana, resolvió congelar las cuentas bancarias y embargar los bienes muebles e inmuebles de los 152 imputados en el sumario sobre la dictadura argentina, entre los cuales hay tres ex presidentes, generales y almirantes, además de nueve oficiales uruguayos y un boliviano. Horas más tarde, Garzón ordenó fulminantemente que el anciano ex dictador Augusto Pinochet, que convalecía en una clínica de Londres de una operación de hernia discal, fuera detenido para interrogarle allí, extraditarle

y encerrarle en una prisión de máxima seguridad por supuestos delitos de tortura y genocidio. A los 43 años de edad, Baltasar Garzón Real, titular del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, es la versión española de los incorruptibles magistrados italianos de Mani Puliti, que combatieron a fondo la Mafia y la corrupción, como consecuencia de lo cual terminaron con

una etapa histórica dominada por la Democracia Cristiana y los socialistas, beneficiados por la impunidad que generaba el clima de la guerra fría.

Fernando Mas
Madrid, 18-10-98

Venezuela en Elecciones

En Venezuela es muy común hablar y escribir en abreviaturas y es por eso que ahora está en el tapete el 8-N y el 6-D para indicar los dos días claves de este final de año en que el pueblo venezolano emite su voto. El 8 de Noviembre fueron las elecciones en todo el país de Diputados y Senadores renovando así la Cámaras, también se eligieron los Gobernadores de los estados y el 6 de Diciembre a solo tres semanas de las anteriores elecciones, estaremos votando para la elección del Presidente, por un periodo de 5 años. Pocas veces coinciden ambas elecciones en el mismo año, por eso la democracia venezolana está sometida a una dura prueba. La prueba más dura de estos cuarenta años.

Dos mensajes parecen aflorar después de los votos del 8-N:

- 1.- *El venezolano valora el vivir en democracia y con ello el ejercicio de todos los derechos que de ella se derivan. La forma masiva y disciplinada de la primera votación fue una muestra palpable, a pesar de largas colas, máquinas que no funcionaban, retardo en la instalación de mesas, lluvia, sol y despliegue de fuerzas militares.*
- 2.- *El pueblo venezolano ha dejado también en claro, la poca confianza que le inspiran los partidos tradicionales, ha demostrado su cansancio contra el estilo de los partidos arraigados, la muchedumbre de funcionarios corruptos, la poca operatividad del Estado unido a la grave situación económica, la caída de los precios del petróleo, el aumento de la pobreza, la desigualdad social y la alta inflación crean un conjunto inestable.*

Pero no hay que olvidar que uno de los pretendientes a la silla de Miraflores es Hugo Chávez, coronel retirado, que liderizó el golpe de estado fallido que tantas víctimas costó en 1992, encabezando una rebelión militar.

Venezuela quiere cambios, pero es un ex-militar y existen muchos interrogantes: ¿Sabrá llevar al país por la vía democrática? ¿Qué experiencia tiene de vida civil? ¿Primará su formación castrense? ¿Acaso América Latina no tiene dolorosas experiencia de militares en el poder?

Chávez levanta como bandera la "constituyente". Como si estas palabras escritas aún en forma de leyes fueran la solución única para arreglar la situación.

Para muchos antes que una constituyente es necesario cambiar la forma de pensar de nuestro liderazgo y del ciudadano. Antes que la constituyente hay muchos problemas a resolver: deponer el bien personal ante el bien nacional, recuperar los valores éticos y morales, mantenimiento de carreteras, educación socializada, independencia de los sindicatos, un empresariado que invierta en nuestro propio país, un empleado público que sea un servidor y no solo un cobrador de nómina al fin de mes, transporte público, servicios al alcance de los ingresos, conservación del ambiente, fronteras defendidas, sancionar a los corruptos.

Este es el panorama de la Venezuela que concurrirá a las urnas el 6 de Diciembre.

Seguramente que cuando reciban este Boletín, último del año, los medios masivos de comunicación en sus países, ya habrán divulgado los resultados del 6-D, por eso, estos días son fechas de esperanza, aspiramos a que se respete la decisión mayoritaria, y sobre todo queremos vivir en plenitud la libertad y la democracia verdaderas.



Tlf.: +(58-2) 564-0503, Fax: 564-2746 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Correo electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESO